

P/ 61

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAR. 2025

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/24 de fecha 1° de marzo de 2025, por la cual se designa Subdirectora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales a la señora Andrea Cutrin Coselino;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada funcionaria integra los cuadros presupuestales del Inciso 02; ocupando un cargo de Asesor XI del Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional, en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que en cumplimiento de las normas vigentes procede disponer la reserva del cargo que reviste en el citado escalafón y grado, mientras se desempeñe como Subdirectora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales a partir del 1° de marzo de 2025;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

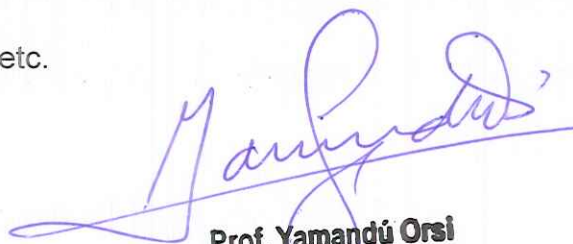
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase suspendida a partir del 1° de marzo de 2025, en el ejercicio del cargo presupuestal de Asesor XI del Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", a la señora Andrea Cutrin Coselino, mientras se desempeñe como Subdirectora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

2°.- Resérvese a la precitada funcionaria, el cargo presupuestal de Asesor XI del Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional, en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA